

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE 2012

I. Notas de Desglose

I.1 Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) *Efectivo y equivalentes*

Los recursos financieros se invierten de acuerdo a la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

El saldo de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2013	2012
Bancos/Tesorería(1)	59,031,161	56,278,551
Fondos con Afectación Específica(2)	91,500	91,500
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración(3)	55,767,636	90,831,763
Otros Efectivos y Equivalente(4)	7,489	7,489
TOTAL Efectivo y equivalente efectivo	114,897,785	147,209,303

	2013	2012
Bancos/Tesorería(1)	59,031,161	56,278,551
Bancos Nacionales	52,424,834	53,091,111
Bancos Moneda Extranjera (dlls)	6,606,326	3,187,440
Fondos con Afectación Específica(2)	91,500	91,500
Fondos fijos para reembolso de gastos menores		

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración(3)	55,767,636	90,831,763
Depósitos en Garantía	45,515	45,515
Depósitos en Administración (Py. Conacyt)	52,804,253	88,676,234
Otros Depósitos de fondos de Terceros en Garantía	2,917,868	2,110,014
Otros Efectivos y Equivalente (Timbres)	7489	7,489

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
Activo:			
Dólares	505,772.29 =====	13.0765 =====	\$ 6,613,731.35 =====
		Al 30 Dic. 2013	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la federación el cual coincide con el proporcionado por la Secretaría de la Función Pública.

b) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de clientes por \$6,853,757. El saldo incluye otras cuentas por cobrar de los cuales \$54,111 corresponden a Ajuste por diferencia en precio de compra de títulos, \$34,899.31 por ISR pendiente de recuperar de sueldos y salarios, así como, \$10,000 de Dávila Lule Alfonso por adeudo, al cual se le retuvo documentación que acredita su grado de maestría e importes menores de comisiones bancarias por recuperar.

La agrupación de las cuentas por cobrar de clientes al 31 de diciembre de 2013 en cuanto a antigüedad, es el siguiente:

a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
2,610,547	168,000	1,869,639	2,209,225	\$6,857,411

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Los valores consignados en el primer renglón de la columna de 90 días se recuperan en un periodo máximo de 60 días, el saldo de la columna de 180 días lo integra el Fondo Sectorial de Investigación para la educación y se recupera en enero y febrero 2014. El importe menor a 365 días el 65% corresponde a El fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social y el 26% al Fondo Sectorial para la educación en ambos casos se elaboran notas de crédito en febrero 2014.

En cuanto a el importe mayor a 365 días el adeudo de la Secretaria de finanzas del Gobierno del Estado, de B.C.S., se encuentra pendiente nota de crédito, ya que sobrepasa los 365 días de adeudo cuyo importe asciende a \$ 1,200,000, \$926,058 corresponden al Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social, del cual en febrero 2014 se realizó la ministración correspondiente.

c) Impuesto al Valor Agregado

Al 31 de diciembre 2013 y diciembre de 2012, esta cuenta se integra como sigue:

	2013	2012
Impuesto al valor agregado(*)	\$ 2,704,192	\$ 2,175,263

IVA POR ACREDITAR

Dentro de la cuenta IVA por acreditar Subcuenta "Saldo a favor de IVA" al 31 de diciembre de 2009 existen trámites de solicitudes de devolución de saldos a favor por \$ 1,419,098 correspondiente al ejercicio 2004 de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, y pago indebido del mes de diciembre del mismo año, tramite efectuado originalmente en el ejercicio 2005 ante el Servicio de Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes de Hermosillo Sonora, dicha devolución se ha venido negando debido a criterios diferentes por parte del Servicio de Administración Tributaria. El CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. (CIBNOR, S.C.) no ha desistido de los trámites de devolución ante dicha autoridad, de tal manera que en diciembre del ejercicio 2006 le fueron rechazadas las devoluciones de saldos a favor de IVA mediante resolución número 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596, situación por la que en el mes de marzo de 2007 presentó "recurso de revocación" ante dicha autoridad y en Abril de 2007 recibió copia de oficio número 330-SAT-ARGC-NO-J1-0624 donde se remite el trámite de solicitud de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes en la ciudad de México, D.F. para que le dé seguimiento a este trámite para obtener la respuesta de las autoridades correspondientes, a la fecha no hay una resolución de este trámite, El CIBNOR, S.C., promueve juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por la confirmación de negativa y la devolución de los saldos a favor del CIBNOR, S.C. del impuesto al valor agregado reclamados por el CIBNOR el 21 de abril de 2006, ante la Administración Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, con sede en Hermosillo, Sonora del Servicio de Administración Tributaria, a través de las solicitudes devolución de saldo a favor y pago de lo indebido del Impuesto al Valor Agregado. El 10 de marzo de 2010, CIBNOR dio contestación a las causales de improcedencia y sobreseimiento planteadas por la representación de las autoridades demandadas y formuló ampliación de demanda respecto de la resolución expresa exhibida por la demandada.

Debido a la dilación en que incurrió la Sala Fiscal para substanciar el juicio contencioso, con fecha 13 de mayo de 2013 el CIBNOR promovió demanda de amparo indirecto con el fin de impulsar la consecución del juicio. La Sala Fiscal, en su carácter de autoridad responsable rindió su informe de ley, con el que señaló que no había ninguna dilación procesal ni obstrucción a la impartición de justicia, para lo cual se avocó al desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes, solicitando a los peritos de las partes que acudieran a protestar y aceptar el cargo conferido, motivos por los que el Juzgado de Distrito sobreseyó en el amparo.

Con fecha 3 de junio de 2013, el perito en contabilidad designado por el CIBNOR, compareció ante la Sala Fiscal a aceptar y protestar el cargo conferido, asimismo, acreditó tener los conocimientos necesarios para formular el dictamen solicitado. En esta misma fecha, compareció el perito designado por las autoridades demandadas, quien aceptó y protestó el cargo.

Con fecha 7 de junio de 2013, el CIBNOR presentó el dictamen pericial realizado y ratificado por el perito contable. Asimismo, con fecha 11 de junio de 2013, el CIBNOR promovió recurso de reclamación en contra del diverso acuerdo fechado el 24 de abril de 2013, por considerar que la autoridad que realizó la contestación de la ampliación a la demanda y ofreció pruebas, es una autoridad que carece de competencia legal para hacerlo.

Mediante acuerdo de 11 de septiembre de 2013, la Sala Fiscal otorgó un periodo de quince días al perito de la autoridad demandada para que rindiera el dictamen pericial solicitado, bajo el apercibimiento que de no presentarlo, únicamente se tomará en consideración el dictamen pericial presentado por el CIBNOR.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Pendiente que la Sala Fiscal acuerde el desahogo del dictamen pericial de la demandada y dicte acuerdo para la presentación de alegatos, con lo que cerrará la instrucción para dictar sentencia.

d) *Inversiones financieras*

	2013	2012
TELMEX (Acciones)	315	315
INV. SANTANDER CONTR 2112256	1,939,185	5,508,020
INV. SANTANDER CONTR 2112256(1)		
Intereses Fideicomiso propios	721,003	381,865
INV. SANTANDER CONTR 2112256(2)	0	162,693
INV. SANTANDER CONTR 2112256(3)	1,218,182	4,963,464
Fideicomiso Conacyt Edificio J		
SANTANDER 65501843733	3,484,842	0
INVERSION CTA DE CH 65501843733	3,484,842	0
INVERSION DE FONDOS STERGOB-B1	3,484,842	0
ACCIONES DE "BAJAINNOVA"	6,200	6,200
TOTAL Inversiones Financieras	5,430,542	5,514,536

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

62 acciones correspondientes al 12.4% de las acciones de la empresa "BAJAINNOVA" escritura núm. 30479.

Se constituyó un fideicomiso con el Banco Santander Serfín, que tiene la siguiente finalidad:

Administrar el patrimonio en beneficio del fideicomisario (CIBNOR) y establecer subcuentas por cada proyecto específico aprobado, financiar los proyectos específicos y pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal y otros propios relacionados con los proyectos.

e) *Activo no Circulante*

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, están integradas como sigue:

Concepto	Inversión	Depreciación y amort. acumulada	Neto	
			2013	2012
Bienes Inmuebles y construcciones en Proceso	\$ 330,599,022	\$ -109,582,929	\$ 294,455,943	\$ 230,702,286
Terrenos	30,239,618		30,239,618	30,239,618
Edificios no Habitacionales(*)	294,887,625	-109,582,929	185,304,696	122,250,865
Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Obra Pública)	78,911,628		78,911,628	78,211,803
Bienes Muebles	267,147,821	-195,694,565	71,453,255	53,576,678

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL | 2013

Mobiliario y Equipo de Administración	55,511,850	-40,329,699	15,182,151	11,144,377
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,374,268	-1,168,149	2,206,119	1,345,612
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorios	155,392,955	-118,988,511	36,404,444	28,793,913
Equipo de Transporte (Vehículos)	19,968,137	-13,455,357	6,512,780	1,913,344
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	32,900,610	-21,752,850	11,147,761	10,379,432
Activos Intangibles	1,998,072	0	1,998,072	1,998,072
Software	1,982,025	0	1,982,025	1,982,025
Patentes, Marcas y Derechos	16,047	0	16,047	16,047
Activos Diferidos	12,817,140	-3,827,139	8,990,001	9,396,109
Otros Activos Diferidos	12,817,140	-3,827,139	8,990,001	9,396,109
Neto	\$ 686,001,904	-309,104,633	376,897,271	295,673,145

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Activos Diferidos

Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	0	0	0
Neto	\$ 686,001,904	-309,104,633	376,897,271
	295,673,145		

El monto de la depreciación y amortización por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre 2013 asciende a \$30,222,740 Los activos de la entidad se encuentran en estado óptimo de uso.

(*1) Edificios terminados:

Edificio "N" y "J" Laboratorios,

- Proyecto de demolición y Reconstrucción del edificio "N" Laboratorios por \$29,821,080.
- Proyecto de demolición y Reconstrucción del edificio "J" Laboratorios por \$ 34,650,592.
- Ampliación del parque científico y tecnológico por \$ 8,256,191.
- Y traspaso de obras menores por \$ 12,159.

(*2) Obras en proceso:

- Edificio K1 " Edificio de Dirección y Gobierno del CIBNOR" por \$50,863,041 con recursos fiscales.
- Construcción de la segunda Etapa de los Laboratorios de Mejoramiento Acuícola y de sanidad e inocuidad acuícola y pesquera de la Unidad Nayarit por \$15,000,000 con recursos fiscales

Pasivo

f) *Cuentas por pagar a corto plazo*

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2013 se integran de conceptos diversos, los cuales ascienden en su totalidad a \$28,407,158 y que se presentan separados en pasivos por compras y servicios y pasivos por retenciones y contribuciones, mostrando las fechas de vencimiento siguientes:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Servicios personales (1)	4,644,508				4,644,508
Proveedores	5,800,297	2,914	6,912		5,810,123
Anticipos de clientes					
Acreedores diversos	1,587,213				1,587,213
Contratistas					
Retenciones y Contribuciones (*)	16,365,314				16,365,314
Total	28,397,332	2,914	6,912	0	28,407,158

(1) Servicios Personales

	2013	2012
Aportaciones al INFONAVIT	\$ 1,623,700	\$ 1,624,369
Aportaciones SAR 2%	649,480	649,748
Cuotas al IMSS	2,371,328	2,195,612
Total servicios personales	\$ 4,644,508	4,469,729

En el renglón de servicios personales se refiere a seguridad social de los cuales \$2,371,328 corresponden a IMSS, \$1,623,700 a Aportaciones INFONAVIT Y \$649,480 a SAR2% .

Del saldo de proveedores a 90 días, \$5,800,297 corresponden a proveedores nacionales de capítulo 2000 y 3000, con antigüedad menor a 30 días.

El saldo a noventa días de acreedores corresponde a provisiones y retenciones diversas, entre ellas, \$628,094 reembolsos internos a proyectos conacyt, retención de seguros de gastos médicos mayores a empleados por \$175,228, \$294,431 de intereses a la Tesorería de la Federación los cuales se pagan en enero 2013 y \$193,550 por retenciones de 5 al millar también para pago en enero 2013.

(*) Ver desglose en nota siguiente.

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

g) Retenciones y Contribuciones

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, están integrados como sigue:

	2013	2012
ISR retenciones por salarios	11,993,026	11,377,661
Retenciones obreras IMSS	622,955	623,075
Retención de créditos y seguros INFONAVIT	947,898	865,153
Aportaciones Voluntarias AFORE	4,000	7,000
IVA por pagar	681,211	627,163
2% sobre nóminas	1,278,078	1,290,385
Dev. retenciones Infonavit	1,550	78,412
10% retención de ISR	459,195	313,335
Retención IVA	377,400	251,821
Total retenciones y contribuciones por pagar	\$ 16,365,313	15,434,005

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones provisionados en el mes de diciembre de 2013 y pagados en su totalidad en el mes de enero de 2014.

h) Obligaciones laborales

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 “Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo a la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Concepto	2013	2012
Pasivo Neto proyectado al final del período	\$ 39,164,727	\$ 14,648,563
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
Intereses generados	1,330,770	1,232,950
Prima de antigüedad e Indemnización	12,810,275	12,863,045
Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT	24,471,114	0

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

2) Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

a) *Capital social (Patrimonio Contribuido)*

El patrimonio del CIBNOR se integra con las inversiones para muebles e inmuebles que adquiere, con las cuotas de los asociados, con los subsidios provenientes de cualquier fuente y con los ingresos que obtiene por los servicios prestados propios de su objeto y se integra como sigue:

Concepto	Parcial	2013	Parcial	2012
Patrimonio inicial (1)	\$ 69,322,388		\$ 69,322,388	
Aportaciones Posteriores	162,673,970		94,975,433	
Baja de activos	<u>(824,551)</u>		<u>(861,265)</u>	
Patrimonio Acumulado		\$ 231,171,807		\$ 163,436,556
Subsidios Federal para Inversión del año(2)		71,736,508		75,260,932
Otros subsidios recibidos (inversión)		50,866,950		17,718,512
Superávit por reevaluación		68,086,704		68,574,317
Baja de activos		(22,883)		(487,612)
Superávit ó Déficit del ejercicio		<u>(50,846,939)</u>		<u>(24,419,643)</u>
Total		\$ 370,992,147		\$ 300,083,062
		=====		=====

(1) Con fecha 30 de mayo de 1994, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, se transforma de A.C., a S.C., Su patrimonio se integra de la siguiente manera:

Asociados	No. de partes sociales	Valor nominal de la parte social	Valor nominal del patrimonio	% de participación
Secretaría de Educación Pública	416	\$ 100,000	\$ 41,588,000	59.99
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	263	100,000	26,302,670	37.95
Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca	11	100,000	1,131,718	1.63
Gobierno del Estado de Baja California Sur	3	100,000	300,000	0.43
Suma	693	\$ 100,000	\$ 69,322,388	100 %

(2) Subsidios de la Federación por medio de la SHCP recursos Fiscales por \$71,736,508. (\$65,863,341 Inversión Bienes Inmuebles y \$5,873,167 inversión Bienes Muebles) y recursos CONACyT Y PROPIOS por \$ 50,866,950.

b) Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas

No aplica

3) Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos por venta de Bienes y Servicios así como convenio de colaboración con otras instituciones.

Al 31 de diciembre 2013 y diciembre 2012, los ingresos por venta de Bienes y Servicios así como convenio de colaboración con otras instituciones es el siguiente:

INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 44,554,840	\$ 29,621,716
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Entidades Paraestatales (no empresariales y no financieras)	44,554,840	29,621,716

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

b) Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignaciones y Otras Ayudas del Sector Público:

Al 31 de diciembre 2013 y diciembre 2012, los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de servicios personales, Materiales y Suministros, servicios generales así como los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de ayudas sociales becas es el siguiente:

	2013	2012
Ingresos Fiscales (PEF)	\$ 372,940,074	\$ 341,330,392
Ingresos del Sector Conacyt	84,064,908	37,423,827
Ingresos de la Entidad Federativa (Estado de B.C.S.) Paraestatal	18,200	14,300
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 457,023,183	378,768,519

c) Otros Ingresos y Beneficios:

Al 31 de diciembre 2013 y diciembre 2012, están integrados como sigue:

	2013	2012
Ingresos Financieros	\$ 512,852	\$ 737,722
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	512,852	737,722
Otros Ingresos y Beneficios Varios	976,978	1,672,051
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	43,790	70,781
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	933,188	
Venta de Bienes Inmueble o muebles		1,600,000
De los cobros parciales y/o liq. Por concepto de resp. A favor del ente público		1,270
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 1,489,830	\$ 2,409,773

d) *Gastos*

El gasto para el funcionamiento incurrido durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y diciembre 2012, se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$492,582,411	\$405,097,318
Servicios Personales	315,654,100	298,406,315
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	105,857,156	100,688,175
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	12,515,244	11,982,703
Remuneraciones Adicionales y Especiales	78,718,215	75,467,189
Seguridad Social	39,761,142	37,236,086
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	47,822,876	45,232,122
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	30,979,467	27,800,041
Materiales y Suministros	63,850,986	31,107,017
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,752,453	3,116,047
Alimentos y Utensilios	2,394,161	1,680,263
Materias Primas Y Materiales de Producción y comercialización	1,473,540	1,049,519
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	7,569,723	2,792,228
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	37,487,532	15,534,990
Combustible, Lubricantes y Aditivos	5,469,880	4,652,860
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,022,597	988,861
Materiales y Suministros para seguridad	12,198	25,521
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,668,901	1,266,729
Servicios Generales	113,077,326	75,583,986
Servicios Básicos	8,589,261	7,566,651
Servicios de Arrendamiento	8,837,777	7,422,846
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	41,468,477	22,813,984

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,397,148	3,056,997
Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento y Conservación	21,477,762	10,209,309
Servicio de Comunicación Social y Publicidad	34,959	12,496
Servicio de Traslado y Viáticos	18,262,310	14,917,245
Servicios Oficiales	1,487,955	1,366,317
Otros Servicios Generales	8,521,677	8,218,140

	2013	2012
Propios	\$ 41,651,650	\$ 30,940,805
Subsidios del Gobierno Federal	450,930,761	374,156,513
Fiscales	371,099,888	340,925,458
Conacyt	79,830,873	33,231,055
Total Gasto de Funcionamiento por Recurso	<u>\$492,582,411</u>	<u>\$ 405,097,318</u>

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Ayudas Sociales

	2013	2012
Propios	\$ 437,777	\$ 280,910
Subsidios del Gobierno Federal	5,423,483	5,425,805
Fiscales	1,189,448	1,189,448
Conacyt	4,234,035	4,236,357
Total de otras ayudas Sociales por Recurso	<u>\$ 5,861,260</u>	<u>\$ 5,706,715</u>

e) Gastos y otras pérdidas

Este rubro durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre 2012 se integra como sigue:

	2013	2012
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	30,303,126	22,599,965
Otros Gastos		
Bonificaciones y Descuentos	74,113	140,245
Pérdida Cambiaria	675,536	222,761
Otros Gastos Varios		
<i>Plan de Indemnización</i>	24,418,345	1,450,531
<i>Otros Gastos Varios</i>	0	2,115
Total de otros Gastos	\$ 55,471,120	\$ 24,415,617

f) Resultado Integral de Financiamiento

Este rubro corresponde principalmente a los intereses ganados por la inversión de excedentes de efectivo de la entidad.

g) Impuesto sobre la renta

Por la naturaleza de sus operaciones, el CIBNOR no es contribuyente del I.S.R.; sin embargo, en caso que determine remanente distribuible de conformidad a lo establecido en el Título III de la Ley del I.S.R. vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010, deberá aplicar la tasa del 30% sobre dicho remanente y pagar el impuesto. La tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2013 es del 30%, para 2014 será del 29% y de 2015 en adelante del 28%.

A partir del 1 de enero de 2008 entro en vigor la nueva ley del Impuesto Empresarial a Tasa única (IETU), el IETU se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que les aplica, las deducciones autorizadas, del resultado anterior se disminuyen ciertos créditos autorizados de IETU, por disposición transitoria la tasa del IETU será del 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. El CIBNOR queda exceptuado de pago de impuesto.

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a) Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de diciembre 2013 y diciembre 2012 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2013	2012
Bancos/Tesorería(1)	59,031,161	56,278,551
Fondos con Afectación Específica(2)	91,500	91,500
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración(3)	55,767,636	90,831,763
Otros Efectivos y Equivalente(4)	7,489	7,489
Subtotal Efectivo y equivalente efectivo	114,897,786	147,209,303
Inversiones Financieras	5,430,542	5,514,536
Total Efectivo y Equivalente	120,328,328	152,723,839
Menos		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	(2,155,529)
Subtotal Efectivo y equivalente efectivo	0	150,568,310

b) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

La totalidad de los activos son adquiridos con recursos fiscales, proyectos de Conacyt y propios de la entidad.

	2013 SALDO	2012 SALDO	2013 ADQUISICIONES	2012
Bienes Inmuebles				
Terrenos	30,239,618	30,239,618	0	-853,398
Edificios no Habitacionales	294,887,625	222,147,601	72,740,024	34,318,649
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	78,911,628	78,211,803	699,826	53,705,557
suma	404,038,872	330,599,022	73,439,849	87,170,807
Bienes Muebles				
Mobiliario y Equipo de Administración	55,511,850	49,479,056	6,032,794	3,051,623
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,374,268	2,399,350	974,918	113,153
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	155,392,955	133,021,542	22,371,414	23,351,997
Equipo de Transporte Maquinaria, Otros	19,968,137	15,318,389	4,649,748	266,500
Equipos y Herramientas	32,900,610	30,903,883	1,996,727	1,489,497
Activos Intangibles	1,998,072	1,998,072	0	
Software	1,982,025	1,982,025	0	
Patentes, Marcas y Derechos	16,047	16,047	0	
suma	267,147,821	231,122,219	36,025,601	28,272,770

II. Notas de memoria (cuenta de Orden).

a) Asuntos Jurídicos

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

CONTRAPARTE	ACCION/ASUNTO	% AVANCE	IMPORTE ESTIMADO	OBSERVACIONES
C. Basilio Soto Cordero	Pago de indemnización constitucional	80%	204,000, Y SALARIOS CAIDOS A RAZON DE 266.00 PESOS	Se emitió laudo favorable para el CIBNOR. Actualmente se encuentra en fase de Juicio de Amparo admitido en el Tribunal Colegiado de Circuito el 06 de Agosto de 2013.

CONTRAPARTE	ACCION/ASUNTO	% AVANCE	IMPORTE ESTIMADO	OBSERVACIONES
Secretaria de la unión Publica	Auditoria con observaciones	70%	Penal convencional de \$287,443, reintegro de \$40,159 y \$71,776.	La SFP debe emitir resolución de si fueron solventadas las observaciones o se iniciará procedimiento de responsabilidades.

b) Notas presupuestales

DISPOSICIONES CONTABLES-PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS

DISPOSICIONES CONTABLES-PRESUPUESTALES ESPECIFICAS				FISCAL	PROPIO	SUMA
EGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	DE EGRESOS	EGRESOS	425,964,088	69,428,156	495,392,244
	PRESUPUESTO POR EJERCER	DE EGRESOS	EGRESOS	0	0	0
	PRESUPUESTO MODIFICADO	DE EGRESOS	EGRESOS	444,676,582	49,432,364	494,108,945
	PRESUPUESTO COMPROMETIDOS	DE EGRESOS	EGRESOS	444,676,582	49,432,364	494,108,945
	PRESUPUESTO DEVEGADO	DE EGRESOS	EGRESOS	444,676,582	49,432,364	494,108,945
	PRESUPUESTO PAGADO	DE EGRESOS	EGRESOS	441,743,876	49,024,007	490,767,883

INGRESOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	425,964,088	69,428,156	495,392,244
	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJERCER	0	0	0
	PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO	444,676,582	49,432,364	494,108,946
	PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPROMETIDOS	444,676,582	49,432,364	494,108,946
	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVEGADO	444,676,582	49,432,364	494,108,946
	PRESUPUESTO DE INGRESOS PAGADO	444,676,582	49,432,364	494,108,946

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Panorama Económico y Financiero:

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) señala la necesidad de profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional. Dichos procesos constituyen una de las principales fuerzas motrices del crecimiento económico y del bienestar de las sociedades modernas.

El Presupuesto del Ramo 38 Para 2012 cuenta con recursos fiscales por 21,872.2 millones de pesos (mdp), asignación 19.9% superior en términos reales a la de 2011. Del total 17,463.5 mdp corresponden a los programas que administra el CONACYT, monto 23.2% mayor en términos reales a la del año previo. A los 25 centros de investigación apoyados presupuestariamente y que coordina el consejo les corresponden 4,408.7 mdp. Esta cifra es 8.6% mayor en términos reales a la de 2011.

Al cierre del mes de diciembre 2012 la entidad opera en condiciones económico – financieras que mantienen un crecimiento constante, fundamentalmente porque el escenario presupuestario previsto para 2012 requiere la reorientación del gasto para cumplir con los objetivos institucionales y mantener prioritariamente los apoyos a estudiantes de posgrado, a los científicos y tecnólogos del país y a las instituciones que promueven las actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Con fecha 20 de Mayo de 2013 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018.

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

2. *Autorización e Historia:*

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, SC., (CIBNOR) es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, y es una entidad Paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria. Se encuentra reconocida como un Centro Público de Investigación Científica a partir del día 16 de agosto de 2000, fecha en que se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con fecha 6 de octubre del año 2000 se celebró Asamblea General Extraordinaria de socios en la cual se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad para transformarse en un Centro Público de Investigación Científica y Tecnológica, misma que fue protocolizada ante Notario Público número 9, Lic. Oscar Eleazar Amador Soto, En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.

En acta de la primera sesión extraordinaria de la Asamblea General de Socios del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., celebrada el 26 de abril del 2013 en la ciudad de La Paz B.C.S., se aprobaron las reformas y adiciones al instrumento jurídico de creación, protocolizándose ante Notario Público Número 9, Licenciado Oscar Amador Encinas, en la Ciudad de La Paz, B.C.S. el 30 de Octubre del 2013.

Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) *Concesión*

No aplica.

b) *Obligaciones con el Gobierno Federal*

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de reintegro de intereses al cierre de diciembre 2013 es de \$2,511,314 incluyendo el pasivo por \$294,431 que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de diversos reintegros al cierre de diciembre 2013 es de \$7,546, incluyendo el pasivo por \$2,235 que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de reintegro del 5 al millar al cierre de diciembre 2013 es de \$327,115 incluyendo el pasivo por \$193,550 que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

Adeudos a la Tesorería de la Federación	2013	2012
Tesorería de la Federación Reintegros	\$ 7,546	\$ 5,311
Tesorería de la Federación intereses	294,431	450,013
Tesorería de la federación Retenciones del 5 al Millar	193,550	111,087
Total de Adeudo con el Gobierno federal	\$ 495,527	\$ 566,411

3. *Organización y Objeto Social:*

La sociedad tiene como misión el realizar actividades de investigación científica, innovación tecnológica y formación de recursos humanos a nivel de postgrado, orientadas a la solución de problemas relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales para promover el desarrollo sostenible, prioritariamente de la región noroeste del país. Algunos de los objetivos estratégicos que la entidad tiene establecidos son los siguientes:

- I. Contribuir al conocimiento de los recursos naturales de la región, así como del efecto producido por variables naturales y antropogénicas sobre los mismos.
- II. Contribuir a la solución de problemas del sector productivo y social, afines a las áreas científicas y tecnológicas del centro, prioritariamente en la región noroeste del país.
- III. Graduar maestros y doctores en ciencias en las áreas de la especialidad de la sociedad, con excelente formación académica y con habilidades para integrarse a los sectores que contribuyen al desarrollo del país.

Para la consecución de sus fines, el CIBNOR obtiene recursos financieros a través de subsidios que recibe del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y a través de la prestación de servicios de investigación que realiza a otras dependencias federales y a particulares.

1.1 Ley de Ciencia y Tecnología

Con fecha 25 de abril de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ciencia y Tecnología, y con fecha 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide esta nueva Ley.

Esta ley tendrá por objeto:

- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.
 - II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica y tecnológica;
 - III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;
 - IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, así como para la formación de profesionales de la ciencia y la tecnología;
 - V. Vincular la investigación científica y tecnológica con la educación;
-

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo a los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos:

VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en esta Ley; y

VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los centros públicos de investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

Esta Ley viene a innovar el esquema jurídico que establece las bases de una política de estado que sustenta la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que tiene como uno de sus principales elementos integradores al Programa Especial de Ciencia y Tecnología.

En este sentido se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la cual estaba vigente desde el 22 de mayo de 1999.

Para efectos de esta nueva Ley serán considerados como Centros Públicos de Investigación, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica.

Los Centros Públicos de Investigación se registrarán por esta ley y por sus instrumentos de creación.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

5. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que registrarán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

1. El 19 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Ejecutivo Federal, el cual tiene por objeto establecer las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para la rendición de cuentas de la Administración 2006-2012, y la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, con la finalidad de que la misma se realice de manera ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea y permita dar continuidad a los servicios y funciones gubernamentales, así como a los programas y proyectos a su cargo.

En el acuerdo se establece que las entidades paraestatales elaborarán sus estados financieros por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de agosto del año 2012, para que previo dictamen de los auditores externos e informe de los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública, sean aprobados por su órgano de gobierno durante el mes de octubre de ese año. De igual forma procederán, en lo que resulte conducente, aquellos órganos administrativos desconcentrados que determine la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, el 18 de enero de 2012, la Secretaría de la Función Pública emitió los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, estos lineamientos tienen por objeto establecer la forma y términos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, llevarán a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal. Como parte de este proceso, la Secretaría de la Función Pública instrumentó un programa de auditorías para dictaminar los estados financieros por el período comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de 2012.

Por lo anterior, los estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados atendiendo las disposiciones emitidas para la rendición de cuentas de la Administración Pública 2006-2012, por lo que su lectura, análisis, interpretación y comparación con los estados financieros anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, debe hacerse dentro de este contexto.

2. Con oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se comunicó a las entidades los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”; de acuerdo a estos lineamientos a partir del 1° de enero de 2012 los entes públicos deberán realizar sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y, de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) señalados en este oficio.
3. La normatividad federal que regula la actividad de la entidad como ente público en lo que se refiere al ejercicio de su presupuesto, el registro contable financiero y presupuestal de sus operaciones, son el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, adicionalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2009 y en ese mismo mes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamentales para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2009, posteriormente el Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financieras Gubernamentales para el ejercicio 2010.
4. Con fecha 31 de Enero de 2013 mediante oficio No. 309-A.-0015/2013 , emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se dan a conocer las “Disposiciones en Materia Contable para el Sector Paraestatal”.

La entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Economía, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, su programa de compras, diversa información presupuestal y estadística que tiene que presentar, así como el informe de la Cuenta Pública.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la entidad coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

a) Inmuebles, maquinaria y equipo

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo	10
Mobiliario y Equipo de Laboratorio	35
Equipo de Computo	30
Equipo de transporte	25
Equipo de campo, fotográfico, marino	10
Herramientas de Trabajo	35

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

c) Pagos por separación

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

La NEIFGSP 008 “Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo a la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Concepto	2013	2012
Pasivo Neto proyectado al final del período	\$ 39,164,727	\$ 14,648,563
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
Intereses generados	1,330,770	1,232,950
Prima de antigüedad e Indemnización	12,810,275	12,863,045
Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT	24,471,114	0

* Reporte de la Valuación Actuarial de fecha Enero 29 de 2014, (Act. Ernesto Cervantes V.).

Para su elaboración se observó la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). También se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes y a las Guías Actuariales Nos. 1 y 2, documentos emitidos por el Colegio Nacional De Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran y reconocen como parte de los estados de ingresos y egresos del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, están valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias netas se reconocen como parte del estado de ingresos y egresos.

e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

No aplica.

7. Proceso de mejora

Programa de Mejora de la Gestión PMG

1. Manejo, control y consulta de los expedientes generados y resguardados en el archivo de concentración de la Institución:

En diciembre de 2013 se concretó la donación del software de administración de archivos, sin embargo se han encontrado algunas limitantes en cuanto a su operación e instalación, por lo cual se decidió integrar algunas de sus funciones al software que actualmente tenemos en operación. A la par de esto se está depurando y actualizando el CADIDO (Catalogo de la Disposición Documental) del Centro en colaboración con los diferentes departamentos involucrados, lo cual nos permitirá clasificar con más precisión los expedientes de cada unidad administrativa. Se continúa con el proceso de depuración de archivos.

2. Control de la recepción, validación y resguardo de la factura electrónica:

En la unidad de La Paz, en agosto quedó habilitada la conexión de almacén digital en el Contpaqi y a partir de esa fecha los archivos con extensión xml depositados en el SIAR (Sistema de Administración de Recursos) en los módulos de Almacén, Servicios y Mantenimiento se han exportado al Contpaqi para validarlos y “engraparlos” digitalmente al egreso correspondiente.

8. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

El 17 de Marzo de 2014 el Dr. Sergio Hernández Vázquez, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director General

M.C. Maria Elena Castro Núñez
Directora de Administración
